

# ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL

## Ilustre Municipalidad de Pica

SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA – OFICINA DE MEDIO AMBIENTE  
AÑO 2018- 2019



## **ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL DE PICA**

La Ilustre Municipalidad de Pica, tras firmar el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente por motivo del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), y después de conformar los respectivos Comité Ambiental Municipal (CAM) y realizado el diagnóstico municipal, han plasmado lineamientos de trabajo y estrategias que resumen de manera general problemas ambientales de la comuna para ser desarrollado en el periodo de fase intermedia y excelencia del SCAM.

La Estrategia Ambiental Comunal (EAC) de Pica, es un instrumento de planificación que busca mejorar la gestión ambiental local, basados en criterios de sustentabilidad y eficiencia para un desarrollo armónico de los recursos, del territorio y de la población, basado en el diagnóstico realizado a la comuna de Pica el año 2015, pero que se pretende actualizar con el Comité Ambiental Comunal vigente al año 2019.

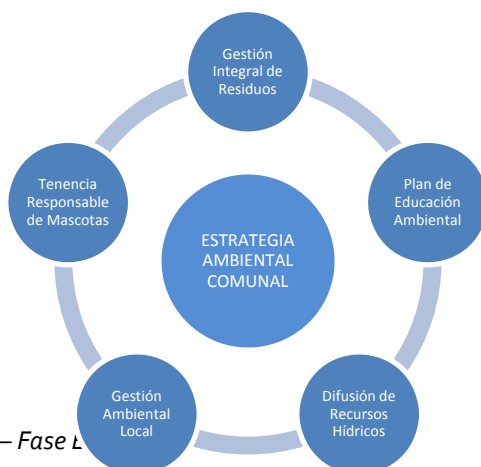
La formulación de una EAC permite construir un camino sistemático, metódico y eficaz para generar condiciones que fomenten la mantención de un entorno comunal que es motivo de preservación o, en su defecto, realizar los cambios necesarios que permitan hacer sostenible el sistema ambiental comunal.

De esta manera, sobre la base del diagnóstico de sus componentes (medio natural, construido y social), el municipio debe elaborar una propuesta de estrategia ambiental comunal simplificada, a través del Comité Ambiental Municipal (CAM), que a su vez estará asesorado por el coordinador ambiental municipal.

Esta estrategia, además, deberá incluir la participación ciudadana en su construcción (a través de la elaboración de un diagnóstico participativo) y la validación con la comunidad y el Comité Ambiental Comunal (CAC), una vez construida.

La misión de la EAC de la comuna de Pica es desarrollar una conciencia de respeto y valoración por el medio natural, promoviendo acciones activas como talleres, proyectos y programas para crecer en temas medioambientales, que permita efectivamente potenciar y mejorar la gestión ambiental local municipal, y alcanzar una sustentabilidad institucional y comunal, donde la participación ciudadana activa es fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y del entorno de nuestra comuna de Pica.

A continuación, se describe la Estrategia Ambiental Comunal (EAC) informando de las acciones, unidades responsables y metas de cada línea estratégica.





## ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL FASE EXCELENCIA

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA

<b>Línea Estratégica N°1</b>	<b>Gestión Integral de Residuos Sólidos</b>
	<p><b>Acción N°1:</b> Plan de manejo de Residuos Sólidos Domiciliario (RSD). <b>Unidad Encargada:</b> Oficina de Medio Ambiente <b>Meta:</b> Plan de Manejo de RSD formalmente aprobado y firmado por el Alcalde de la comuna.</p> <p><b>Acción N°2:</b> Difusión en la recuperación de la fracción orgánica de los residuos sólidos domiciliarios o agrícolas. <b>Unidad Encargada:</b> DAEM y Oficina de Agricultura. <b>Meta:</b> Capacitar e Informar del proceso de compostaje, a todos establecimientos escolares y a la población de la comuna de Pica.</p> <p><b>Acción N°3:</b> Catastro y erradicación de Microbasurales. <b>Unidad Encargada:</b> Oficina de Aseo y Ornato. <b>Meta:</b> Tener identificado los microbasurales comunales, promover a la población buenas prácticas para evitar su generación y trabajar para su erradicación.</p> <p><b>Acción N°4:</b> Campaña de Reciclaje Electrónico. <b>Unidad Encargada:</b> DIDECO y Oficina de Medio Ambiente. <b>Meta:</b> Realizar una campaña de reciclaje de residuos electrónico.</p> <p><b>Acción N°5:</b> Difusión en la Reducción, Reutilización y Reciclaje de Residuos (3R) sólidos domiciliarios. <b>Unidad Encargada:</b> Oficina de Comunicaciones, DESAM y Oficina de Medio Ambiente. <b>Meta:</b> Realizar difusión a la población en 3R en ferias, eventos, pagina web municipal, aviso radial, entre otros.</p>
<b>Línea Estratégica N°2</b>	<b>Gestión Ambiental Local</b>
	<p><b>Acción N°1:</b> Actualizar la Ordenanza de Medio Ambiental Comunal. <b>Unidad Encargada:</b> Oficina de Medio Ambiente, CAM y CAC. <b>Meta:</b> Modificar la actual ordenanza ambiental comunal mediante mecanismos de participación ciudadana. Documento aprobado por el Alcalde y Concejo Municipal.</p>

	<p><b>Acción N° 2:</b> Actualizar la Ordenanza de Aseo y Ornato Comunal. <b>Unidad Encargada:</b> Oficina de Aseo y Ornato, CAM y CAC. <b>Meta:</b> Revisar, modificar y/o actualizar ordenanza de aseo y ornato comunal. Documento aprobado por el Alcalde de la Comuna.</p> <p><b>Acción N°3:</b> Suscripción de convenios. <b>Unidad encargada:</b> Oficina de Medio Ambiente y Unidad Jurídico. <b>Meta:</b> Establecer convenios de colaboración con organismos públicos y/o privados con la finalidad de trabajar la temática ambiental comunal.</p> <p><b>Acción N°4:</b> Promover actividades ambientales con la participación de la comunidad. <b>Unidad encargada:</b> Comité Ambiental Comunal, Comité Ambiental Municipal y Comité de Establecimientos Escolares. <b>Meta:</b> Conmemorar el día nacional del medio ambiente (CAM y CAC) y día de la fauna chilena (CONAF).</p>
<p style="text-align: center;"><b>Línea Estratégica N°3</b></p>	<p><b>Plan de Educación Ambiental</b></p>
	<p><b>Acción N° 1:</b> Ingreso de establecimientos educacionales al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos (SNCAE). <b>Unidad Responsable:</b> DAEM y Oficina de Medio Ambiente. <b>Meta:</b> Ingreso del 100% de los establecimientos educacionales (Jardines infantiles, escuelas y liceo) de la comuna de Pica al SNCAE.</p> <p><b>Acción N°2:</b> Promover la creación de brigadas ambientales. <b>Unidad Responsable:</b> DAEM y Oficina de Medio Ambiente. <b>Meta:</b> Crear grupos ambientales en todos los establecimientos de la comuna de Pica.</p> <p><b>Acción N°3:</b> Instalar señalética Ambiental en sitios turísticos de la comuna de Pica. <b>Unidad Encargada:</b> Oficina de Turismo y DAEM. <b>Meta:</b> Instalar señalética turístico ambiental informativa en 4 lugares de la comuna de Pica.</p> <p><b>Acción N°4:</b> Programa de jornadas de limpieza en zonas intervenidas por la población. <b>Unidad Encargada:</b> CAM <b>Meta:</b> Realizar una jornadas intervención ambiental con la participación de establecimientos escolares, organizaciones sociales y la población en general de la comuna de Pica.</p>



	<p><b>Acción N° 5:</b> Jornadas de Forestación en la comuna de Pica. <b>Unidad Responsable:</b> Oficina de Medio Ambiente. <b>Meta:</b> Realizar 2 jornadas de forestación en la comuna de Pica, con la participación de establecimientos escolares y la población de Pica.</p>
<b>Línea Estratégica N°4</b>	<b>Difusión del Recurso Hídrico Comunal</b>
	<p><b>Acción N°1:</b> Realizar difusión en página web municipal, redes sociales, ferias u otro medio, estudios sobre el Recurso Hídrico de la comuna de Pica, para el conocimiento de la población. <b>Unidad Responsable:</b> Oficina de Agricultura, Oficina de Medio Ambiente y Of. Informática. <b>Meta:</b> Banner en página web municipal con información sobre estudios y/o análisis que se ha realizado al recurso hídrico local.</p>
<b>Línea Estratégica N°5</b>	<b>Tenencia Responsable de Mascotas</b>
	<p><b>Acción N°1:</b> Establecer unidad municipal responsable de la tenencia responsable de mascotas. <b>Unidad Responsable:</b> Dirección de Seguridad Pública. <b>Meta:</b> Unidad municipal responsable de la tenencia responsable operando a partir del año 2019.</p>
	<p><b>Acción N°2:</b> Realizar operativos de Mascotas para la población de la comuna de Pica. <b>Unidad Responsable:</b> Dirección de Seguridad Pública. <b>Meta:</b> Realizar 2 operativos de mascotas en la comuna de Pica.</p>
	<p><b>Acción N°3:</b> Crear ordenanza sobre la Tenencia Responsable de Mascotas. <b>Unidad Responsable:</b> Dirección de seguridad Pública y Unidad Jurídica Municipal. <b>Meta:</b> Decretar Ordenanza Sobre Tenencia Responsable de Mascotas</p>



<b>ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL</b>		
<b>LÍNEA ESTRETEGIA N°1: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS.</b>		
<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad Responsable</b>
<b>1.1</b>	Plan de manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD).	<b>Of. Medio Ambiente</b>
<b>1.2</b>	Difusión en la recuperación de la fracción orgánica de los residuos sólidos domiciliarios o agrícolas.	<b>Of. Agricultura</b>
<b>1.3</b>	Catastro y erradicación de microbasurales.	<b>Of. Aseo y Ornato</b>
<b>1.4</b>	Campaña de Reciclaje electrónico.	<b>Of. Medio Ambiente</b>
<b>1.5</b>	Difundir en la reducción, reutilización y reciclaje de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD).	<b>Of. Medio Ambiente</b>
<b>LÍNEA ESTRETEGIA N°2 : GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL</b>		
<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad Responsable</b>
<b>2.1</b>	Actualizar la Ordenanza de Medio Ambiente Comunal.	<b>Asesor jurídico y oficina de Medio Ambiente</b>
<b>2.2</b>	Actualizar la Ordenanza de Aseo y Ornato Comunal.	<b>Asesor jurídico, Of. Aseo y Ornato.</b>
<b>2.3</b>	Suscripción a convenios	<b>Asesor jurídico y of. de Medio Ambiente</b>
<b>2.4</b>	Promover actividades ambientales con la participación de la comunidad (Día Mundial del Medio Ambiente, Día del Árbol, entre otros)	<b>Comité Ambiental Municipal (CAM) y Comité Ambiental Comunal (CAC)</b>
<b>LÍNEA ESTRETEGIA N°3: PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.</b>		
<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad Responsable</b>
<b>3.1</b>	Ingreso de establecimientos educacionales al SNCAE	<b>DAEM</b>
<b>3.2</b>	Promover creación de brigadas ambientales.	<b>DAEM</b>
<b>3.3</b>	Instalar Señalética Ambiental en sitios turísticos de la comuna de Pica.	<b>Of. Turismo, DAEM y Of. Medio Ambiente</b>
<b>3.4</b>	Programa de jornada de limpieza en zonas intervenida por la población.	<b>CAM y CAC</b>



3-5	Jornada de forestación comunal	<b>Of. Aseo y ornato Of. Medio Ambiente</b>
<b>LÍNEA ESTRATEGIA N°4: DIFUSIÓN DE ESTUDIOS SOBRE EL RECURSO HÍDRICO COMUNAL.</b>		
N° Acción	Descripción	Unidad Responsable
4.1	Realizar difusión en página web municipal, redes sociales, ferias u otro medio de los estudios realizados al recurso hídrico para el conocimiento de la comuna de Pica.	<b>Of. Agricultura, of. Medio Ambiente y Of. Informática.</b>
<b>LÍNEA ESTRATEGIA N°5: TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS</b>		
5.1	Establecer unidad municipal responsable de la tenencia responsable de mascotas.	<b>Dirección de seguridad Pública y Unidad Jurídica Municipal.</b>
5.2	Realizar operativos de Mascotas para la población de la comuna de Pica.	<b>Dirección de Seguridad Pública.</b>
5.3	Crear ordenanza sobre la Tenencia Responsable de Mascotas.	<b>Dirección de seguridad Pública y Unidad Jurídica Municipal.</b>
<b>COMPROMISOS AMBIENTALES FASE EXCELENCIA</b>		
<b>FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL</b>		
N° Acción	Descripción	Unidad Responsable
1	Asistir a reuniones del Comité Ambiental Municipal (CAM).	<b>Cada Miembro del CAM.</b>
2	Funcionamiento de programa eficiencia hídrica, eficiencia energética y reciclaje de hojas Blancas en Cada Dpto. Municipal.	<b>Cada Miembro del CAM.</b>
3	Apoyar el proceso SCAM excelencia, tomar decisiones sobre las acciones al sistema de certificación, pronunciarse sobre las Declaraciones o Estudios de Impacto Ambiental ingresados al Servicio de Evaluación Ambiental.	<b>Cada Miembro del CAM.</b>
<b>FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL</b>		
N° Acción	Descripción	Unidad Responsable
1	Creación de un plan de trabajo para desarrollar en el nivel de excelencia o periodo 2018-2019.	<b>CAC y Of. Medio Ambiente.</b>
2	Trabajar en conjunto con el municipio por el desarrollo de la estrategia ambiental, realizando tareas como difusión de la ordenanza ambiental, involucramiento	<b>CAC</b>



	en la Estrategia Ambiental Municipal, asistencia a capacitaciones ambientales, entre otros.	
3	Realizar dos informes sobre su cooperación en el desarrollo de las líneas estratégicas y las actividades que desarrollan.	Directiva del CAC
4	El CAC deberá presentarse en el consejo municipal de Pica, dentro de los plazos de certificación Excelencia. En la sesión mostraran el trabajo desarrollado en el SCAM, como también, le darán su percepción del estado ambiental de la comuna de Pica.	Directiva del CAC
5	Realizar un proyecto como organización y postular a algún fondo disponible.	CAC

### DIFUSIÓN ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL (EAC)

Nº Acción	Descripción	Unidad Responsable
1	Se difundirá la EAC a las autoridades o representantes de las organizaciones sociales de la comuna como son: Concejo Municipal, Unión comunal y COSOC, además, será difundida en el Comité Ambiental Comunal, Comité Ambiental Municipal y a los encargados ambientales de establecimientos escolares de la comuna.	DIDECO Secretaría Municipal Of. Medio Ambiente
2	Se utilizara diferentes medios de comunicación directa, mediante dípticos, trípticos y afiche informativo en lugares concurridos de la comuna como: CESFAM, DIDECO, DAEM, edificio consistorial de la municipalidad, establecimientos escolares y almacenes de la localidad de Pica y Matilla.	DESAM DIDECO DAEM Of. Medio Ambiente
3	Serán publicadas las acciones de la EAC en la página web municipal como noticias ambientales de interés, como también, en el Facebook municipal y de la Facebook de la oficina de medio ambiente.	Of. Informática Of. Medio Ambiente



<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>		
<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad Responsable</b>
<b>1</b>	Modificación de estrategias ambientales y envío de propuesta a CAC y CAM para su aprobación.	<b>CAM y CAC</b>
<b>2</b>	Informar a la comunidad sobre la EAC, sus modificaciones, y los avances logrados en procesos anteriores, mediante boletines en redes sociales y pagina web municipal.	<b>Of. Medio Ambiente Of. Informática Of. de comunicaciones</b>
<b>3</b>	Confeccionar un informe de avance de la ejecución de las líneas estratégicas.	<b>Of. Medio Ambiente</b>
<b>4</b>	Finalizado el nivel, se entregara informe final, acta de reuniones con CAC y CAM sobre la actualización de líneas estratégicas, y lo mencionado en el manual del SCAM.	<b>Of. Medio Ambiente</b>
<b>ORDENANZA AMBIENTAL MUNICIPAL</b>		
<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad Responsable</b>
<b>1</b>	Revisar observaciones del proceso de consulta de la ordenanza municipal y confección de instrumento ambiental.	<b>CAM y CAC Asesora Jurídica Of. Medio Ambiente</b>
<b>2</b>	Pretende realizar difusión de la ordenanza ambiental mediante radiodifusión	<b>Of. de comunicaciones</b>
<b>3</b>	Será difundida por medio de redes sociales y estará disponible en el banner del SCAM de la página WEB municipal.	<b>Of. Informática</b>
<b>4</b>	Este instrumento legal será difundido a la Unión Comunal, a las juntas de vecinos interesadas, y al COSOC.	<b>Secretaria Municipal DIDECO</b>
<b>5</b>	Afiches en lugares estratégicos de alta concurrencia, instalados en las localidades de Pica y Matilla	<b>CAM</b>
<b>6</b>	Realizar reuniones de coordinación y hacer entrega de dictamen a los encargados de fiscalizar el cumplimiento de la Ordenanza Ambiental como lo son: inspectores municipales, juzgado de policía local y Tenencia de Carabineros de Chile de la comuna.	<b>Departamento de Seguridad Pública.</b>
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		



Nº Acción	Descripción	Unidad Responsable
1	Difusión sobre mecanismo de denuncias ambientales en oficina de Partes.	Secretaría Municipal
2	Se publicara noticias ambientales en la página web y Facebook municipal, por otro lado, a los funcionarios municipales se enviara correos electrónicos con contenidos en la materia.	Of. Informática Of. Medio Ambiente
3	Encuesta de percepción y conocimientos ambientales a la población de la comuna de Pica, y a los funcionarios municipales según lo establecido en el manual SCAM.	Dirección de Obras Municipales
<b>EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL</b>		
Nº Acción	Descripción	Unidad Responsable
1	Realizar el ingreso al proceso en el presente año, para cumplir con el 100% de los establecimientos certificados.	DAEM Of. Medio Ambiente
2	Se trabajará para realizar actividades ambientales en los establecimientos, y también, realizar reuniones mensuales con los encargados ambientales de los establecimientos escolares, con la finalidad de coordinar actividades 2019.	DAEM Of. Medio Ambiente
3	La municipalidad trabajara un plan para el desarrollo de la educación ambiental, tanto para los establecimientos escolares en todos sus niveles, como también para la comunidad. Se incluirá en el plan: charlas y capacitaciones.	DAEM Of. Medio Ambiente
<b>RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL</b>		
Nº Acción	Descripción	Unidad Responsable
1	Plan para capacitar a funcionarios municipales en temas relacionados con el medio ambiente.	Of. Medio Ambiente
2	Encuesta de percepción y conocimiento ambiental a funcionarios municipales.	Of. Medio Ambiente
<b>PROGRAMA 3 R Y COMPRAS SUSTENTABLES</b>		
Nº Acción	Descripción	Unidad Responsable
1	Programa en todas las oficinas municipales de reducción de consumo hídrico y energético, como también, reciclaje de hojas de papel blanco.	CAM
2	Elaboración de Programa compras sustentables.	Unidad de Compras municipales
<b>UNIDAD AMBIENTAL</b>		



Nº Acción	Descripción	Unidad Responsable
<b>1</b>	Elaboración de programas municipales según asignación de presupuesto de la oficina ambiental.	<b>Of. Medio Ambiente</b>
<b>DIFUSIÓN MUNICIPAL</b>		
Nº Acción	Descripción	Unidad Responsable
<b>1</b>	Difusión de resultados de las líneas estratégicas desarrolladas en nivel Excelencia.	<b>Of. Informática Of. Relaciones Públicas Of. Comunicaciones</b>
<b>2</b>	Mantener Permanente información ambiental desarrollada en el SCAM.	<b>Of. Informática Of. Medio Ambiente</b>